El Financiero

Fecha	Sección	Página
10.12.2009	Negocios	18

CORPORATIVO

Rogelio Varela

Incertidumbre en negocio de gas LP

Una nueva regulación en el negocio del gas ha generado incertidumbre entre los distribuidores de ese combustible.

A la callada, la Comisión Reguladora de Energía (CRE), presidida por **Francisco J. Salazar Diez de Sollano,** publicó el pasado 17 de noviembre, en el *Diario Oficial de la Federación,* la norma RES-250-2009.

Se trata a todas luces de una regulación que atenta contra el patrimonio de la nación, al poner en manos de la CRE el sistema de almacenaje de gas LP de Pemex, la paraestatal que comanda **Juan José Suárez Coppel,** y que de paso también atenta contra los empresarios que han construido sus propios almacenes en varios años a partir de la reinversión de utilidades.

El caso es que la norma en cuestión le da la atribución a la CRE para que decida cómo se debe distribuir la capacidad de almacenamiento de gas LP, de acuerdo con la visión de sus funcionarios y sin ponderar las necesidades reales o potenciales de cualquier empresa que tenga la necesidad de almacenar ese energético.

Para que se entienda el esquema, imagínese que usted compra un automóvil, pero como está regulado por la CRE, quien decide cómo se debe usar y quién lo puede usar será el funcionario en turno, quien le dirá qué días y a qué hora usted tiene derecho a utilizar su automóvil. Absurdo.

En el caso concreto de la norma comentada, la CRE le quita la dirección de los almacenes de gas LP a Pemex y desplaza del control de sus almacenes a la iniciativa privada.

De cada cien litros de capacidad de almacenamiento en Pemex o en depósitos privados, la CRE decidirá a quién se los entrega, independientemente de que la empresa que solicite el servicio no invierta en la construcción de su propia infraestructura. En otras palabras, unos realizan la inversión (Pemex y los empresarios que construyeron su infraestructura) y otros la disfrutarán.

La nueva regulación, bajo el confuso y largo nombre de "Resolución por la que se regula la prestación del servicio de almacenamiento de gas licuado de petróleo en condiciones no discriminatorias, mediante el acceso abierto a los sistemas respectivos que están directamente vinculados a los sistemas de transporte o distribución por ducto a que forman parte integral de las terminales de importación o distribución de dicho producto", atenta contra el patrimonio nacional, contra la propia Constitución, al poner al servicio de privados los bienes de la nación, contra el interés público y contra los empresarios que han realizado grandes inversiones en la construcción de sus propios almacenes.

Ahora la CRE "expropia" la capacidad de almacenamiento de Pemex y de particulares para ponerlo a disposición de terceros, en un afán de que todos los distribuidores de gas LP tengan acceso a la capacidad que necesiten, independientemente de quién es el que realice la inversión.

A través de esta nueva regulación, la CRE se coloca por arriba de Pemex, le quita la autoridad sobre sus almacenes de gas LP y le permite disponer de los mismos, de acuerdo con las necesidades de los empresarios privados que lo requieran a costa de los recursos públicos.

Los funcionarios de la CRE podrán en forma unilateral decidir a qué grupo empresarial y en qué condiciones le entregan los depósitos que son patrimonio nacional o que son de empresarios que decidieron invertir en este sector.

Mientras que los mexicanos invertimos miles de millones de dólares por medio de Pemex en almacenes de depósito de gas LP, y algunas empresas privadas invirtieron cientos de millones en sus propios depósitos, la CRE expropia, en una resolución de corte populista, estos recursos para decidir a quién les entrega su capacidad de almacenamiento. Además, con esta resolución es la propia CRE la que decide a qué precio renta la capacidad de almacenamiento.

Más populismo y distribución de la riqueza nacional de acuerdo a lo que decidan funcionarios de segunda, no se ve ni en Cuba.

Continúa en siguiente hoja

La ruta del dinero...

Cambios garantizan estabilidad

A pesar del ruido político, para la comunidad financiera los cambios anunciados ayer por el presidente **Felipe Calderón Hinojosa** han abierto expectativas positivas para la segunda parte de su gobierno. Por un lado, la designación de **Agustín Carstens** al frente de Banco de México se ve como la garantía que seguirá el control de la inflación, mientras que el nombramiento de **Ernesto Cordero** como secretario de Hacienda y Crédito Público permite suponer que seguirá la disciplina en las finanzas públicas, con un funcionario que además tiene capacidad de conciliar intereses de cara a una eventual reforma fiscal en 2010. Y bueno, en el caso de **Heriberto Félix Guerra** al frente de Sedesol, todo indica que el combate a la pobreza se dará ahora a partir de fomentar actividades productivas.

Congreso de Turismo Médico

Ahora que se busca reposicionar a la industria sin chimeneas, fíjese que del 25 al 27 de agosto del año próximo se llevará a cabo en Puerto Vallarta el Congreso de Turismo Médico Global. En el caso de nuestro país, se considera que esa actividad podría incrementar en una quinta parte el ingreso por divisas turísticas. Incluso existen cifras que indican que antes de finalizar este sexenio, si se llevan a cabo las acciones adecuadas, ese negocio podría generar ingresos superiores a los mil millones de dólares anuales. Entre los participantes al foro anote a **Roy Ramthun,** exasesor de la Casa Blanca y del Departamento del Tesoro de Estados Unidos en políticas de Salud; **Jorge Castañares,** director general de CMInmobiliare; y **Jim Arreola,** presidente de Sakure Healthcare, entre otros.

Cómo evaluar al gobierno

"¿Quién y cómo se debe controlar y evaluar al gobierno?", es el título del más reciente estudio sobre fiscalización y auditoría publicado por **Mónica Barrera Rivera,** contadora pública e ingeniera, quien cuenta con un amplio conocimiento sobre el tema, ya que ha sido contralora general en las secretarías de la Función Pública, Energía, Comunicaciones y Transportes, así como Petróleos Refinación, entre otras instituciones públicas. En esa obra, Barrera propone ideas de política económica para generar condiciones materiales de participación social, así como de política para una relación equilibrada y respetuosa entre los poderes soberanos, y medidas para incrementar la participación social en la cadena de decisiones de las políticas públicas.

Viñetas:

rvarela@elfinanciero.com.mx

Agustín Carstens.

Ernesto Cordero.

Heriberto Félix.